

44 DE 66 56 cultura

● **CONTROVERSIA** por libro sigue en pie

Fundación Neruda exige sus derechos

"Leonidas Aguirre es un negociante que busca el lucro y debe pagar, porque ha tomado una propiedad intelectual que no le pertenece", comentó el sobrino -y uno de los herederos del legado nerudiano- Bernardo Reyes, a raíz de la polémica surgida la semana pasada en torno a la publicación "Discursos parlamentarios de Pablo Neruda" (Editorial Antártica), obra de Leonidas Aguirre que reúne las intervenciones de Neruda en el Parlamento en la década del 40.

La Fundación Pablo Neruda exige al escritor que cancele los derechos de autor -un 10 por ciento de la venta- correspondientes a la entidad.

Bernardo Reyes, autor del libro "Retrato de familia", explicó que Aguirre se ha dedicado a comprar y vender manuscritos y que no es su primer intento por rastrear una obra (también lo hizo con "Los cuadernos de Temuco" que compró en un remate en Sothebys en Londres) y que "él sabe que eso no se hace", dijo.

Consideró que "mientras la Fundación esté administrando el legado

del poeta en aras de la difusión de su patrimonio, ésta debe velar para que no se produzcan abusos de la figura y obra del vate".

FIGUEROA. - Al respecto, el abogado y presidente de la Fundación



Juan Agustín Figueroa.

Neruda, Juan Agustín Figueroa dijo que "el caso está en investigación" y que en estos días, deberá ir a declarar el gerente de la editorial, "un señor Aguirre que, al parecer, es pariente del escritor".

Desde el 17 de noviembre están detenidos los más de 600 ejemplares en la editorial, acción efectuada por Investigaciones ante una orden emanada del So. Juzgado del Crimen de Santiago.

A más tardar esta semana, el juez deberá tomar la decisión de someter o no a proceso al responsable y lo único que cabe es "esperar la resolución", indicó Figueroa.

En cuanto a las declaraciones de Aguirre respecto de que los sobrinos del poeta cedieron sus derechos a la Fundación, Figueroa lo desmintió. "No nos cedon los derechos, sino que nosotros los representamos".

● **MINISTRO** puso fin a polémica



CASA DE NERUDA es un monumento histórico.

Isla Negra: zona típica

José Pablo Arellano, Ministro de Educación, declaró ayer zona típica al sector costero de Isla Negra (Quinta Región).

El área así declarada en conformidad con la Ley 17.288 corresponde, en parte, al entorno de la casa de Pablo Neruda, declarada Monumento Histórico en 1990, y al sector costero. Se asegura de esta manera la mantención de esa zona del litoral central, "en la cual vivió y tiene la casa Pablo Neruda y la podemos visitar, para que se mantenga en los términos que él la conoció, con sus construcciones, con la naturaleza que ahí existe y se mantenga acorde al desarrollo de la zona", dijo Arellano.

La iniciativa tuvo su origen en una solicitud que presentó la Junta de Vecinos Dos del lugar, entidad que preside la escultora Cristina Pizarro, más el apoyo de otras organizaciones sociales y culturales. El Consejo de Monumentos Nacionales, que la aprobó el 6 de agosto pasado, tomó tal acuerdo ante la necesidad de conservar las características ambientales, paisajísticas y arquitectónicas que tiene dicha localidad costera y que le confieren un carácter especial a esa zona.

Cristina Pizarro dijo que "se trata de construir en Isla Negra el primer espacio, en el país, dedicado exclusivamente a un tipo de turismo cultural que articule las distintas expresiones artísticas con la naturaleza y proyectando una visión ecológica de la vida".

Fundación Neruda exige sus derechos [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1997

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Fundación Neruda exige sus derechos [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile